



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano



Oficio No. **V.512.UPEDU.DEJO.10171.2023**

Asunto: Atención a SAI **330025723001041**

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

Jorge William Monterrey Cedillo

Director de Fiscalización y Transparencia y Enlace de Transparencia
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Presente

En atención a su oficio **V500.DFT.5969.2023**, por el que se requiere a la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU), atienda la solicitud de acceso a la información **330025723001041**, consistente en:

"Sobre el Centro de Convivencia y Centro de Desarrollo Comunitario que la dependencia desarrolló en Cunduacán, Tabasco, como parte del Programa de Mejoramiento Urbano le solicito que me informe cuáles fueron los vicios ocultos y defectos detectados en esta obra tras su entrega. Si estos desperfectos fueron atendidos, cuándo y de qué forma.

Asimismo, le solicito que me informe si se cobró la fianza por vicios ocultos al contratista. Favor de indicar el nombre del contratista.

Datos complementarios:

*<https://mimexicolate.gob.mx/tag/cunduacan/> * (Sic)*

Al respecto, y de conformidad con los artículos 10, en correlación con el 11, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 129, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 130, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 13.1 de las Reglas de Operación para el Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023, se informa lo siguiente:

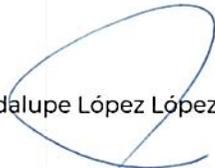
Después de realizar la búsqueda y consulta de la información solicitada en las áreas que integran la UPEDU, la Dirección General de Obras, brindó la atención al requerimiento en cuestión, a través del oficio **V.512.UPEDU.DGO.19838.2023**, mediante el cual se da respuesta a cada uno de los puntos solicitados por el peticionario; *-mismo que se adjunta al presente en copia simple para los efectos a que haya lugar-*.

Atentamente

Simón Montañez Facio

Director de Enlace Jurídico de Obras y
Enlace de Transparencia de la UPEDU


Elaboró: Liliana Benítez Méndez


Revisó: Guadalupe López López

C.c.e.p. Daniel Octavio Fajardo Ortiz- Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Para su superior conocimiento.
Tomás Candelaria García.-Director General de Rescate de Espacios Públicos y Encargado del Despacho de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano.- Para su superior conocimiento.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano
Dirección General de Obras



Oficio V.512.UPEDU.DGO.19838.2023

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023

Asunto: Se atiende solicitud de información
330025723001041

Simón Montañez Facio
Director de Enlace Jurídico de Obras y
Enlace de Transparencia de la UPEDU
P r e s e n t e

En atención al oficio V.512.UPEDU.DEJO.10124.2023, relativo a la solicitud de acceso a la información 330025723001041, consistente en:

"Sobre el Centro de Convivencia y Centro de Desarrollo Comunitario que la dependencia desarrolló en Cunduacán, Tabasco, como parte del Programa de Mejoramiento Urbano le solicito que me informe cuáles fueron los vicios ocultos y defectos detectados en esta obra tras su entrega. Si estos desperfectos fueron atendidos, cuándo y de qué forma.

Asimismo, le solicito que me informe si se cobró la fianza por vicios ocultos al contratista. Favor de indicar el nombre del contratista.

Datos complementarios:

<https://mimexicolate.gob.mx/tog/cunduacon/> (Sic)

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

Respecto al Centro de Convivencia y Centro de Desarrollo Comunitario ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco, como parte del Programa de Mejoramiento Urbano 2021, se identificaron los siguientes trabajos, sin la calidad conforme a lo pactado en el contrato de origen:

1. Vicios ocultos y defectos detectados en esta obra tras su entrega:

Se realizó un recorrido para verificar la calidad de la obra y detectar si existían observaciones que podrían convertirse en vicios ocultos y se obtuvo lo siguiente:

- Pérdida de presión en la bomba de achique del parque de Skate
- Terminar los trabajos de albañilería y construcción de tapa de registro con jaladera
- Revisión y reparación de anclaje en herrería perimetral
- Aplicar primer en tapa de generador eléctrico
- Reparación de fisuras en piso del parque de skate
- Arreglo de talud en áreas verdes del parque de skate y teatro al aire libre y colocar pasto
- Aplicar zoclo con resanacreto en laterales de escalones del jardín botánico
- Levantar nivel de sardinel en acceso de puertas de bodegas
- Aplicar sellador en pasillos del jardín botánico
- Eliminar encharcamientos en escalones
- Colocar chaflanes al pie de cúpulas y losa
- Eliminar encharcamiento en losa de pasillos y entre cúpulas
- Revisión de tiras led que presentan problemas de encendido para su reparación o sustitución
- Levantar nivel de piso en accesos laterales
- Reponer o ajustar piezas rotas de tabique





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano
Dirección General de Obras



Oficio V.512.UPEDU.DGO.19838.2023

2. Si estos desperfectos fueron atendidos, cuándo y de qué forma.

Los desperfectos antes mencionados, fueron atendidos por la empresa en su totalidad, reparaciones que fueron verificadas en recorrido del día 16 de diciembre de 2022, siguiendo el procedimiento que enmarcado el proyecto para cada uno de los casos.

3. Si se cobró la fianza por vicios ocultos al contratista.

Acorde con lo expuesto, se informa que esta Unidad Administrativa, participa en el proceso de efectividad de garantías como la mencionada (vicios ocultos), en los casos en que, de ser procedente, la integración de la documentación y evidencia de incumplimiento por parte de una determinada empresa, esta Dirección General solicita ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de exigibilidad de fianzas, ésta a su vez, realiza el procedimiento mencionado ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), siendo esta última instancia la que se encarga de hacer efectivas las fianzas mediante su cobro.

Por lo que respecta a la fianza de vicios ocultos de la cual se solicita información, se hace del conocimiento que esta Dirección General no inició el procedimiento de exigibilidad, toda vez que como se indicó en la respuesta brindada en el numeral que antecede, todos los trabajos identificados como vicios ocultos, fueron debidamente atendidos y reparados por la empresa constructora.

4. Nombre del contratista.

Constructora LAP, S.A. de C.V

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Arq. Gustavo Baños Van Dyck
Director General de Obras

C.C.P. Tomas Candelaria García. - Director General de Rescate de Espacios Públicos y Encargado del Despacho de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano. - Presente
Elaboro: GRE

Revisó: JMCE

